

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2769895****EXTRACTO**

CONSTANZA IVETTE GONZALEZ BRAVO, abogada, Notario Santiago, Suplente del Titular de la Primera Notaría de Providencia, don Luis Eduardo Rodríguez Burr, Avda. Providencia 1777, certifico: que por escritura pública otorgada el 27 de Enero de 2026, ante mí, Repertorio 699/2026: don OSVALDO GONZALO VALLE TOLEDO, soltero de nacionalidad chileno, médico cirujano, cédula nacional de identidad Nº 10.586.270-9, por sí y en representación de Barca Sociedad Médica y Compañía Limitada, Rol único Tributario Número 76.200.726-6; y doña ROSANA HILDA VALLE TOLEDO, soltera, de nacionalidad chilena, independiente, cédula nacional de identidad número 10.586.160-5, todos domiciliados en calle Francisco Javier Krugger 1770, de la comuna de Buin, Región Metropolitana, quienes suscriben escritura de modificación de sociedad de responsabilidad limitada, en lo siguiente: PRIMERO: Se modifica sociedad de responsabilidad limitada "BARCA SOCIEDAD MEDICA Y COMPAÑÍA LIMITADA" constituida fecha 14 de febrero del año 2012, ante notario Primera Notaría de Las Condes, Gonzalo Hurtado Morales, cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 11.989, Número 8.390 del año 2012. SEGUNDO: Acaecido el fallecimiento de los socios ALICIA DE LAS MERCEDES TOLEDO GALLARDO, y ERNESTO OSVALDO VALLE FUENTES, lo que modifica los porcentajes sociales e ingresa nueva socia ROSANA HILDA VALLE TOLEDO, dueña 30% derechos sociales, y OSVALDO GONZALO VALLE TOLEDO, queda dueño del 70% derechos sociales según forma y porcentajes de la escritura extractada. TERCERO: El capital actualizado a la fecha del fallecimiento queda en su totalidad en \$471.807.687, de los que corresponden \$330.265.381 a don OSVALDO GONZALO VALLE TOLEDO y la suma de \$141.542.306 a ROSANA HILDA VALLE TOLEDO. CUARTO: En todo lo demás no modificado por la presente rige el pacto social constitutivo. Santiago 27 de enero de 2026.

**CVE 2769895**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl